

El dictamen es un paso previo para que en una próxima sesión del Senado de la Nación el proyecto se convierta en Ley. Para ACIERA la aprobación será “un gesto de reconocimiento y de valoración de la rica herencia espiritual” de las iglesias evangélicas y protestantes en Argentina



(BUENOS AIRES, 10/04/2024) Este miércoles, día 10 de abril, en el Salón Arturo Illía de la Cámara Alta, la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto del Honorable Senado de la Nación

Argentina **emitió dictamen favorable al proyecto de ley**, que cuenta con media sanción de Diputados según el expediente 32/23, ejecutado el pasado 20 de septiembre de 2023, referente a la declaración del **«Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes»**

Para este fin, la Comisión invitó al titular de la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA), pastor **Christian Hooft**, a exponer sobre dicho proyecto.

Durante su presentación, el titular de la Alianza expresó: «Hoy me encuentro ante ustedes para presentar un informe acerca de la ley que declara el 31 de octubre como el Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes en nuestro país. Este día tiene un significado y trascendencia histórica muy importante, ya que, en esta fecha, en el año 1517, el monje alemán Martín Lutero clavó las 95 tesis en la puerta de la iglesia del Castillo de Wittenberg, marcando así el inicio de la Reforma Protestante».

